



Contraloría General

Departamento del Chocó

Nit. 818.000.365-0

Resolución N° 109 de 2015
(1° de junio de 2015)

Por medio de la cual se reactiva la ejecución del Plan General de Auditorías para la vigencia fiscal de 2015

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO,

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por las Leyes 42 de 1993 y 330 de 1996, y,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de la función misional, encomendada a la Contraloría General del Departamental del Chocó, mediante Resolución 290 del 2 de diciembre de 2014 se aprobó el Plan General de Auditorías para la vigencia fiscal de 2015.

Que el PGA es ejecutado por la oficina de Control Fiscal, quien cuenta con 6 profesionales, distribuidos así: un Abogado, dos Contadores Públicos, una Arquitecta, un Ingeniero Ambiental y una Administradora de Empresas.

Que mediante acuerdo 444 del 2 de octubre de 2013, la Comisión Nacional de Servicio Civil, convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente, los empleos vacantes en la convocatoria 267 de 2013.

Que como resultado final de dicha convocatoria el día 25 de marzo de 2015, mediante resoluciones 960, 961, 962, 963 y 964, se conformaron y adoptaron las listas de elegibles para proveer los cargos vacantes, según convocatoria 267 de 2013.

Que luego de verificar las listas de elegibles se observa que 4 de los 6 funcionarios de la oficina de control fiscal, no ocuparon puestos referenciales para ser nombrados en periodo de prueba en los cargos vinculados mediante nombramiento provisional.

Que debido a lo anterior, se suspendió la ejecución del PGA, hasta tanto se surtiera el proceso de vinculación, aceptación, posesión e inducción de las personas incluidas en las listas de elegibles.

Que mediante oficio de fecha 15 de mayo de 2015, el Ingeniero Jesús Antonio Mosquera Dueñas, nombrado en periodo de prueba mediante resolución 090 del 5 de mayo de 2015, aceptó el cargo, pero solicitó una prórroga de 90 días, para tomar posesión del cargo, la cual fue debidamente aceptada mediante resolución 097 del 15 de mayo de 2015.



Contraloría General

Departamento del Chocó

Nit. 818.000.365-0

Que de igual manera, mediante oficio del 7 de mayo de 2015, la doctora Tatyana Reales Mena nombrada en periodo de prueba mediante resolución 086 del 05 de mayo de 2015, acepto el cargo, pero solicitó una prórroga de 90 días, para tomar posesión del cargo, la cual fue debidamente acepta mediante resolución 095 del 11 de mayo de 2015.

Que así las cosas, y teniendo en cuenta que aún continúan en los correspondientes cargos los profesionales que venían en provisionalidad, es posible continuar con la ejecución del PGA.

Que con merito a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Continuar con la ejecución del Plan General de Auditoria aprobado para la vigencia fiscal de 2015, por cuanto es posible adelantar procesos auditores, con los dos funcionarios que actualmente están vinculados en la oficina de Control Fiscal, así:

N°	ENTIDAD	MODALIDAD	VIGENCIA O ASUNTO A AUDITAR	FASES DE LA AUDITORIA					
				PLANEACION		EJECUCION		INFORME	
				INICIA	TERMINA	INICIA	TERMINA	INICIA	TERMINA
1	Hospital de Tadó	REGULAR	2012 a 2014	2015/01/26	2015/01/30	2015/02/02	2015/02/10	2015/02/11	2015/02/12
2	Municipio de Medio San Juan	REGULAR	2013 - 2014	2015/01/26	2015/01/30	2015/02/02	2015/02/10	2015/02/11	2015/02/12
3	Secretaria de Salud Departamental	ESPECIAL		2015/02/16	2015/02/20	2015/03/09	2015/03/20	2015/03/24	2015/03/26
4	Hospital San Francisco de Asís	ESPECIAL	2014 y Quejas	2015/02/16	2015/02/20	2015/03/09	2015/03/20	2015/03/24	2015/03/26
5	Hospital Ismael Roldan Valencia	REGULAR	2012 a 2014	2015/04/20	2015/04/24	2014/04/27	2014/05/04	2015/05/05	2015/05/07
6	Plan Departamental de Aguas	REGULAR	2013	2015/04/20	2015/04/24	2014/04/27	2014/05/04	2015/05/05	2015/05/07
7	INDECHO	ESPECIAL	2014	2015/06/10	2015/06/12	2015/06/16	2015/06/22	2015/06/23	2015/06/25
8	Municipio de Bajo Baudó	ESPECIAL	2014 y primer semestre de 2015	2015/06/30	2015/07/06	2015/07/13	2015/07/17	2015/07/21	2015/07/23
9	Gobernación del Chocó	REGULAR	2014	2015/07/27	2015/07/31	2015/08/18	2015/08/31	2015/09/01	2015/09/03
10	Municipio de Quibdó	REGULAR	2012 a 2014	2015/09/07	2015/09/11	2015/09/28	2015/10/09	2015/10/13	2015/10/15
11	EPQ en Liquidación	ESPECIAL	2014	2015/10/19	2015/10/23	2015/11/09	2015/11/13	2015/11/17	2015/11/19



Contraloría General

Departamento del Chocó

Nit. 818.000.365-0

ARTÍCULO SEGUNDO. Debido al traumatismo generado por la vinculación en periodo de prueba de las personas que ocuparon los primeros puestos en las listas de elegible, la ejecución del PGA se retrasó, razón por la cual no se cuenta con el tiempo suficiente para realizar las autorías inicialmente programadas a los municipios de Carmen de Atrato, Unguía y Bojayá, mas sin embargo, si las condiciones lo permiten se reprogramaran estos procesos auditores.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Quibdó, el 1° de junio de 2015.



MARCO ANTONIO SANCHEZ MENA
Contralor General Departamento del Chocó.

